



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 020/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 019/2024, de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere "Crecimiento económico del sector donde se encuentran incluidos los spa y salones de belleza, para los años del 2020 al 2023", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i), j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado comunican que dichos establecimientos se registran en las cuentas nacionales, en la actividad "Otras actividades de servicios", según la CIIU4 incluye los siguientes servicios: funerarios, de lavandería, salones de belleza y spa, gimnasios y otros no clasificados.

El valor agregado de dicha actividad para la serie 2005-2022 la puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/producto-interno-bruto-produccion-gasto-e-ingreso-a-precios-corrientes>

En el cuadro 1.1.1 Producto Interno Bruto: Producción, Gasto e Ingreso. A precios corrientes, en la pestaña "Filtros" puede cargar la serie en flujos (en dólares) y en tasas de crecimiento anual.

Las cifras en términos reales se expresan y publican en índices de volumen encadenados, en el siguiente enlace:

<https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/produccion-y-gasto-indices-de-volumen-encadenados-ano-de-referencia-2014>





## BANCO CENTRAL DE RESERVA

En el cuadro 1.1.2 PIB: Producción y gasto. Índices de volumen encadenados (año de referencia 2014), y en tasas decrecimiento anual, la cual puede cargar desde la pestaña "Filtros".

Al ingresar en ambos cuadros automáticamente se le cargará la forma gráfica, la cual puede pasar a datos, ya sea en dólares o en índices, en la pestaña "Tabla de datos".

La información de 2023 será publicada el 21 de marzo del presente año.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por  
en consecuencia, **ENTREGUESE** a través de correo electrónico enlaces en los cuales puede consultar "Crecimiento económico del sector donde se encuentran incluidos los spa y salones de belleza, para los años del 2020 al 2022".  
**NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información